

Guayaquil, 23 de mayo del 2020

**Señores:**

**A los miembros del directorio de la Junta General de Accionista ORTNA S.A.**

Cumpliendo con la resolución No. 90.1.5.3.006 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de la actividad de la empresa durante el año 2019.

La compañía tiene como actividad principal la construcción de todo tipo de edificios residenciales, viviendas, etc. Dentro de este periodo no tuvo actividad productiva ya que fue constituida en el mes de agosto del 2019.

Durante el 2019, la compañía no genero ningún movimiento económico, ya que no ejerció su actividad, sin embargo se ha dado cumplimiento a las disposiciones y resoluciones propuestas por el Directorio y la Junta General de Accionistas y no han ocurrido aspectos administrativos, laborales y legales significativos dentro del ejercicio económico.

Los objetivos y metas para el año 2019 deberán ser considerados y aprobados por los socios en la Junta General de Accionistas. Estas metas a aprobarse deberán permitir que la empresa siga expandiéndose y mejorando sus rendimientos con el fin de que la inversión y labor de los socios, sea más rentable ejercicio tras ejercicio.



**Sr. Kevin Ortiz N.  
Gerente General.**